Sección Judicial

▲SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MIGUEL SALUM

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial № 5 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Goitia Oscar R. su Incidente Liquidación de Bienes en Goitia s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Exp. 90842) que el Martillero Miguel Salum (848 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, cuarta parte indivisa del inmueble, sito en la ciudad de Bahía Blanca, parte de la chacra 167, lot. 22 m., E. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Mz. 330 m., Parcela 30, Partida 11535, Matrícula 33710. Exhibición: 04/10/2022 de 11 a 12 hs. Comisión del Martillero: 5 % a cargo del comprador 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 18/10/2022. FINALIZA: 1/11/2022 A LAS 11 HS. Base de la subasta: \$260.000. Depósito en garantía: \$13.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos Nº 736289/4, CBU 0140437527620673628948, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El comprador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, la comisión y los aportes del martillero. La audiencia de adjudicación se celebrará el día 17/11/22 a las 10 hs. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. A partir de allí comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Prohíbase la compra en comisión como así también la cesión del boleto de compraventa. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial № 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, hace saber por 1 (un) día que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Diaz Mercedes Olga y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 95048, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor marca Chevrolet, tipo Sedan 4 ptas., modelo DX-CLASSIC 4 P. LS ABS Airbag 1.4 N, año 2015, color gris, dominio: OZD-782. Según el informe de constatación, el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: \http://subastas.scba.gov.ar/\ durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Condiciones de venta: Base: \$170.245. Seña: 30 %; Comisión: 8 % en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10 % en concepto de aportes previsionales), del monto que resultare vencedor. Patentes (ARBA): \$100.602,80 al día 04/09/21 Deudas: El cobro de patentes impagas del rodado subastado será

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 24 de junio de 2022

hasta la toma de posesión del vehículo por el comprador. Depósito en garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales - Cuenta Judicial Nº 027-0941398 CBU: 0140023-6 275068 09413982 la suma de \$8.600, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. Acta de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día viernes 19 de agosto de 2022, de 10 a 14 horas en la calle Homero Nº 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube https://youtu.be/nTe93RTaqPw. Demandado: Mercedes Olga Diaz, DNI 6.231.764. Informes y consultas y demás requisitos, estado del vehículo y condiciones en el expediente -Mev-, portal de Subastas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, junio de 2022. Natalia Andrea Puig, Secretaria.

JUAN PABLO MATEO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Mercedes comunica por 3 días, en autos "Fideicomiso de Recuperacion Crediticia c/Las Cañas Prestadora de Servicios S.A. s/Cobro Ejecutivo", expte. Nº 103.214, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Avda. 2 Nº 207 Nº 207 esquina 9, Mercedes, rematará un bien inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 2.047 de la Localidad y Partido de Bragado, Pcia. de Bs. As., inscripto en la Matrícula Nº 14.601, Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. A Manzana 51 Parcela 2 c Partida 012-18.102, Bragado; Ocupado, según mandamiento de constatación, por Jorge Roberto Sama, junto a su esposa Alicia Fontaine, con fecha 28/09/2.018. Base: \$219.844,66, al contado, Deposito en garantía (5%): \$10.992,23, dicho deposito deberá encontrarse acreditado en la cuenta Judicial con una antelación de minina de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. Nº de cuenta: 7106 027 541.938/5, CBU 0140126027710654193850, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Mercedes; Comisión 3% a cago de cada parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Disponese la prohibición tanto de compra con la cesión del boleto de compraventa. Dicho Titulo de Propiedad se encuentra glosado en expediente.- Adeuda: Deuda ARBA \$3.613,50; Deuda Municipal \$43.619,34 (al día 17 de marzo del ctte.). LA FECHA DE INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. y la fecha de exhibición del bien será el día martes 26 de julio de 2.022 de 10:00 a 12:00 hs. se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 30 de agosto de 2022 a las 10 hs.- Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura podrá solicitar en el expediente la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Asimismo deberá acreditar el depósito del 20% en concepto de seña, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El deposito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

jun. 24 v. jun. 28

∡EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados JUAN CARLOS LAURENS y CATALINA GHEZZI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 11, 12 y 13, Dominios Folio Nº 1249/1951 y Folio Nº 432/1952, del Partido de Tandil, Partidas inmobiliarias Nº 103-23710, 103-23715 y 103- 23716, respectivamente, ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Garegnani Cristian Dario y Otra c/Laurens Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (Nº 48.724)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (art. 341 CPCC).- Tandil, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correcccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo Nº 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa Nº 73-2020 (IPP Nº 02-01-000159-20/00), caratulada: "De Vries Jorge Oscar p/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1° del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción Nº 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...), como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE OSCAR DE VRIES, de nacionalidad argentina, instruído, de estado civil soltero, DNI 43.590.059, nacido en Tres Arroyos, el 11/08/2001, hijo de Roberto De Vries y de Maria Antonia Silva, con último domicilio conocido en Avenida Alem Nro. 1435 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo Nº 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...)". Fdo. el día 09 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).